

Jefe de la ONPE supervisó organización de elecciones en Trujillo

Manuel Cox ratificó que una de las características de su administración es de tolerancia cero frente a la corrupción

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Manuel Cox, visitó la ciudad de Trujillo, en la Región La Libertad, con el fin de supervisar la organización de las elecciones regionales y municipales del 7 de octubre.

“Todos debemos tener claro el objetivo de nuestro trabajo: Desarrollar este 7 de octubre elecciones absolutamente transparentes, neutrales y eficientes”, expresó el Jefe de la ONPE durante su presentación.

En La Libertad sufragarán 1'372,611 electores, 677,176 hombres y 695,435 mujeres. Asimismo, en 191 distritos de esta parte del país se usará el voto convencional y en 11 el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA).

[+ VER MÁS](#)



ONPE inicia capacitación sobre el uso del Voto Electrónico Presencial

Este sistema será aplicado en 39 distritos a nivel nacional

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) inició la capacitación a los representantes de los partidos políticos y movimientos regionales sobre los procedimientos para la instalación, sufragio y escrutinio en las mesas de sufragio en las que se aplicará el Voto Electrónico Presencial (VEP) durante las Elecciones Regionales y Municipales del próximo 7 de octubre.

En los comicios de octubre, la ONPE aplicará el VEP en 39 distritos del país, lo que permitirá que 1'729,028 electores hagan uso de este moderno sistema de votación.

El VEP será empleado en 21 distritos de Lima Metropolitana, dos distritos en la Provincia Constitucional del Callao y 16 distritos en diferentes jurisdicciones del interior del país.

[+ VER MÁS](#)



Jefe de la ONPE sostuvo reunión de coordinación con el titular de la Defensoría del Pueblo

ONPE facilitará labor de la Defensoría del Pueblo en las elecciones

Con el fin de coordinar acciones que faciliten la participación activa de la Defensoría en las elecciones del 7 de octubre, el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Manuel Cox, se reunió con el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez.

Cox sostuvo que la participación de la Defensoría contribuirá a garantizar el sufragio de los más de 23 millones de electores convocados a las urnas el próximo 7 de octubre, así como velar por el derecho de otros actores electorales como los personeros de las organizaciones políticas.

Durante el diálogo, el Jefe de la ONPE explicó también las medidas que ha dispuesto el organismo electoral para garantizar y facilitar el derecho al sufragio de las personas con discapacidad.

[+ VER MÁS](#)



La ONPE colocará mesas de sufragio especiales para personas con discapacidad

Son más de 200 mil electores con discapacidad que se empadronaron

La ONPE ubicará en los primeros pisos de los centros de votación mesas de sufragio especiales para la atención de personas con discapacidad que se hayan empadronado con anticipación en los diferentes registros nacionales.

En esta ocasión, se contarán con 7,367 mesas especiales a nivel nacional ubicadas cerca a la puerta de ingreso del local de votación, habiendo podido consolidarse la información de 223,897 electores con discapacidad empadronados.

Aquellos electores que estén en los registros antes mencionados, integrarán las mesas especiales de sufragio, para evitar que tengan que usar el módulo temporal de votación, sin embargo, éste módulo, seguirá habilitado para atender a las personas que no pudieron registrar su discapacidad o presenten alguna discapacidad temporal.

Para facilitar la ubicación de estas mesas especiales, la ONPE ha implementado señalizaciones específicas que permitirá al elector con discapacidad ir a sufragar rápidamente a sus aulas de votación.

[+ VER MÁS](#)



Más de 14 mil candidatos deben rendir cuentas de campaña

Los candidatos que no rindan cuentas serán sancionados con una multa

Los más de 14,500 candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Alcalde Provincial y Alcalde Distrital en los comicios del próximo 7 de octubre están obligados a rendir cuenta de sus aportes y gastos de campaña electoral, informó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Según la Ley Organizaciones Políticas, los informes de aportaciones y gastos de campaña serán presentados ante su gerencia en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución que declara la conclusión del proceso electoral de elecciones regionales y municipales 2018.

Los candidatos que no rindan cuentas de los aportes y gastos efectuados durante la campaña en el plazo establecido, serán sancionados con una multa no menor de diez (10) ni mayor de treinta (30) UIT, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Organizaciones Políticas.

[+ VER MÁS](#)



Padrón Electoral no registra cambios de dirección posteriores al cierre

El padrón electoral incluye a personas que cumplen 18 años hasta el día de las elecciones

Los ciudadanos que rectificaron su dirección en el Documento Nacional de Identidad (DNI) luego del 22 de octubre del 2017, fecha que se cerró el padrón electoral, votarán en el distrito que registraba su DNI hasta antes del cambio de dirección, informó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Los próximos comicios se organizan con información consignada hasta casi un año antes del sufragio, es decir cuando el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) cerró el padrón electoral.

El padrón se abre al día siguiente del sufragio y todos los cambios ocurridos en el DNI durante el lapso tiempo que permaneció cerrado serán considerados en los padrones de los siguientes procesos electorales.

[+ VER MÁS](#)

